



**MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE
FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS
AUTORIZADOS EN EL MES ENERO 2018 CCAF.**

ALGARROBO, 07 MAR 2018

DECRETO N° 1536

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de ENERO 2018:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA L. MÉDICA	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	AUTORIZÓ EL PAGO DEL SUBSIDIO	E. PAGADORA SUBSIDIO
3-018680215-2		Bastías Molina Constanza	30	12-12-2017	10-01-2018	4329	18-12-2017	Autorizada	ene-18	CCAF
3-018963780-2		Bastías Molina Constanza	30	11-01-2018	09-02-2018	343	19-01-2018	Autorizada	ene-18	CCAF
2-49970066		Mella Plaza Adelina	42	15-07-2017	25-08-2017	2403	21-07-2017	Autorizada	ene-18	CCAF
2-50284832		Mella Plaza Adelina	81	23-08-2017	14-11-2017	2900	01-09-2017	Autorizada	ene-18	CCAF
Permiso Parental		Mella Plaza Adelina	84	15-11-2017	06-02-2018	3810	13-11-2017	Autorizada	ene-18	CCAF
3-018816889-2		Morales Sandoval Susan	45	10-12-2017	31-01-2018	4635	22-12-2017	Autorizada	ene-18	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PM/MD.C./BVD/dto.
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 MAR 2018
FECHA SALIDA: 07 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°